



Sesión: 66
Fecha: 21-08-2023
Hora: 21:35

Solicitud de Resolución N° 1023

Materia:

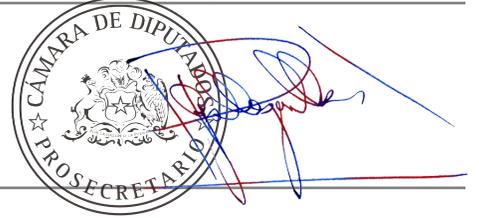
Solicita a S. E. el Presidente de la República que en el segundo trámite constitucional del proyecto de ley boletín N° 16.142-06 incorpore a la Región de Antofagasta en la declaración de feriado regional del día 10 de agosto de 2023, con motivo de conmemorarse el Día del Minero, al ser esta una importante región minera de Chile y el mundo.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Sebastián Videla Castillo



Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS PIDE A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE SE INCLUYA A LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA EN EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA FERIADO REGIONAL EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL DÍA DEL MINERO.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

Considerando:

El pasado 7 de agosto la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó y despachó a segundo trámite constitucional el proyecto que declara un nuevo feriado regional para Tarapacá y Atacama (boletín 16.142-06).

Se trata de una iniciativa originada en mensaje, que con motivo de la celebración de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá, declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para la región de Tarapacá. El proyecto fue aprobado por la Comisión de Hacienda, y la idea de legislar fue respaldada en Sala por 114 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones.

Además, y en virtud de una indicación presentada por el Ejecutivo, se agregó en el artículo segundo a la región de Atacama, con motivo de conmemorarse el Día del Minero, siendo aprobado este punto con 113 votos a favor, 1 en contra y 13



abstenciones. Así, el proyecto se remitió al Senado para continuar allí con su tramitación.

Esta situación evidentemente generó justificadas molestias entre mineros y fieles de San Lorenzo de la Región de Antofagasta¹, pues implica excluir del feriado a una importante región minera de Chile y el mundo, en donde existe una clara identificación cultural y religiosa con el rubro, el que sirve de sustento para la vida de muchas trabajadoras y trabajadores de las distintas comunas que componen la región.

Resulta muy lamentable que no se haya incluido oportunamente a la Región de Antofagasta en la indicación del Gobierno. Afortunadamente, aún estamos a tiempo de enmendar el camino, pues en la tramitación en el Senado es perfectamente factible que el Ejecutivo la incorpore al feriado regional por medio de una indicación, tal cual se hizo con la región de Atacama.

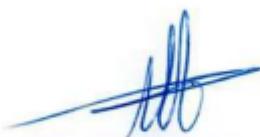
POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados, los Diputados y Diputadas que suscriben vienen en presentar la siguiente:

¹ "Región de Antofagasta quedó fuera del feriado por el día del minero: Molestia hay entre los mineros y fieles de San Lorenzo debido a que la región de Antofagasta fue excluida del feriado regional por el festejo del patrono precisamente de los mineros..."
(<https://amp.24horas.cl/regiones/zona-norte/antofagasta/region-de-antofagasta-queda-fuera-del-feriado-por-el-dia-del-minero>).



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S. E. el Presidente de la República que en el segundo trámite constitucional del proyecto de ley boletín N° 16.142-06 incorpore a la Región de Antofagasta en la declaración de feriado regional del día 10 de agosto de 2023, con motivo de conmemorarse el Día del Minero, al ser esta una importante región minera de Chile y el mundo.



SEBASTIAN VIDELA CASTILLO
H. Diputado de la República



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

